



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3026/2023

RM REGION METROPOLITANA,
15/09/2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/2769/2023, se autorizó Cometido Funcionario a María Margotta Ruíz, RUN 14.173.737-6, Profesional, Grado 9° EUR, Contrata.

Que, por imprevisto de último momento debe modificarse del referido cometido.

DONDE DICE: MARÍA ANDREA MARGOTTA RUIZ, RUN N° 14173737-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 7 de septiembre de 2023 y hasta el 8 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS. Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático 1 día al 100% y día al 40%, gasolina, peajes, pasajes, gastos de traslados y otros con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

DEBE DECIR: MARÍA ANDREA MARGOTTA RUIZ, RUN N° 14173737-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 21 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS. Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático 1 día al 40%, gasolina, peajes, pasajes, gastos de traslados y otros con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA ANDREA MARGOTTA RUIZ, RUN N° 14173737-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO ,



1694791157831222



1694792341618



en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 21 de septiembre de 2023 y hasta el 21 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

15 SEP 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático 1 día al 40%, gasolina, peajes, pasajes, gastos de traslados y otros con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1694791157831222



1694792341618

